



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00183329- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Lo dispuesto en el artículo 1° de la RHCD-2025-394-E-UNC#FCQ, donde dice: "Reconocer a la estudiante Tatiana MENDEZ MIGLIORE (DNI. 43365573), de la carrera de Bioquímica, la asignatura Química Física I como una de las dos materias electivas exigidas por el plan de estudios vigente de la carrera de Bioquímica (Ordenanza 5/2014) con una nota de 7,00 (siete)"; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por Oficialía de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a incluir en la actuación académica de la estudiante Tatiana MENDEZ MIGLIORE (DNI. 43365573), propuesta Bioquímica (plan 2007), la actividad Química Física I aprobada en la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012).-

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -